Miraflores Guaviare, 10 de julio del 2026.

Doctor:
JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Alcaldía de Miraflores Guaviare.

Ref. Designación Supervisión Contrato.

Cordial saludo,
Respetuosamente me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del Contrato No. **SM-MC-027-2026**, celebrado con**: MAYDA SUAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía **N°** 41.900.955 Expedida en Armenia, cuyo objeto es **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PANEL DISPLAY DE CONTROL PARA ARRANQUE Y PARADA, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO MARCA CUMMINS, MODELO C450D6B DE 513 KVA, DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – GUAVIARE".** Por lo cual le solicito cumplir oportunamente las obligaciones que les fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos.

En el ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad el objeto contractual, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera al contratista o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista por su incumplimiento siempre con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y de Contratación de la Entidad.

Por último, le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor puede generar responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y/O PENAL según artículos 51, 53 de la Ley 80/93; el Código Penal; el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002); la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), entre otros.

Atentamente,

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Secretaria Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Johanna M. Lomelin Campos – Tco. Administrativo Secretaria Jurídica y de Contratación.
Reviso: Diana Lorena Carmona García –Secretaria Jurídica y de Contratación.